



NOTARIA 19ª

JORGE CAMPOS D.

1 En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la
 2 República del Ecuador,
 3 hoy, día viernes, veinte
 4 REFORMA DE ESTATUTOS (20) de Septiembre -
 5 Compañía IBM DEL ECUADOR C. A. de mil novecientos ochenta y cinco;
 6 Cuantía Indeterminada ante mí, doctor Jorge Campos Delgado,
 7 Dí 3 copias Notario Décimo Nove
 8 do, Notario Décimo Nove
 9 no de este cantón, comparece el señor Alfredo Darquea,
 10 a nombre y en representación de la Compañía IBM DEL ECUA
 11 DOR C. A., en su calidad de Gerente de Finanzas (en au-
 12 sencia del Gerente General), según lo acredita con el -
 13 Nombramiento que se acompaña.- El compareciente es e-
 14 cuatoriano, casado, domiciliado en esta ciudad capital,
 15 mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligar-
 16 se a quien de conocerle doy fe; y, dicen: Que eleva a
 17 escritura pública la minuta que me entrega, cuyo tenor
 18 es el siguiente: "S E Ñ O R N O T A R I O:- Dignese
 19 extender en su Registro de escrituras públicas, una de
 20 la conste la reforma de estatutos que figura a continua-
 21 ción: P R I M E R A: COMPARECIENTE.- Comparece el señor
 22 Alfredo Darquea, en su calidad de representante legal de
 23 IBM DEL ECUADOR C. A., en ausencia del Gerente General y
 24 declara su voluntad de, como lo hace en efecto, otorgar
 25 el presente acto de reforma de estatutos de la menciona-
 26 da Compañía, contenidos en este instrumento.- El compare-
 27 ciente acredita su calidad mediante el documento habi-
 28 litante que consisten en su nombramiento debidamente ins-

1 crito; se acompaña copia del Acta de Junta General Ex-
2 traordinaria Universal de cinco de agosto de mil nove-
3 cientos ochenta y cinco que forma parte del presente ins-
4 trumento.- S E G U N D A: ANTECEDENTES.- I) Por escritura
5 pública otorgada ante el Notario Tercero de Guayaquil,
6 el trece de agosto de mil novecientos treinta y siete,
7 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el dieci-
8 nueve de agosto de mil novecientos treinta y siete, se
9 constituyó la Compañía Anónima WATSON BUSINESS MACHINE
10 COMPANY DEL ECUADOR.- II) Después de su constitución se
11 han realizado aumentos de capital, modificaciones de es-
12 tatutos y cambios de denominación social, de los cuales
13 el último es el siguiente: a) Reforma de estatutos, me-
14 diante escritura pública ante el Notario Décimo Noveno
15 de Quito el nueve de julio de mil novecientos ochenta y
16 cuatro, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el do-
17 ce de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.
18 III) La Junta General Extraordinaria Universal de la Com-
19 pañia, celebrada el quince de agosto de mil novecientos
20 ochenta y cinco, decidió reformar los estatutos sociales.-
21 T E R C E R A: REFORMA DE ESTATUTOS.- Con tales antece-
22 dentes IBM DEL ECUADOR C. A. reformar los artículos die-
23 cinueve y treinta de los Estatutos Sociales, los cuales
24 tendrán el texto que figura en el Acta de Junta General
25 de quince de agosto de mil novecientos ochenta y cinco,
26 que como se dijo forma parte del presente instrumento.-
27 C U A R T A: Agregue Usted, señor Notario, las demás cláu-
28 sulas de estilo para la validez y firmeza del presente



NOTARIA 19ª
JORGE CAMPOS D.



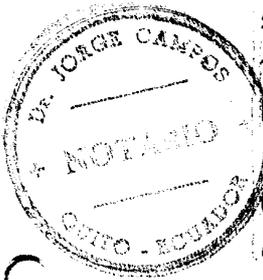
1 instrumento".- (HASTA AQUI LA MINUTA que queda elevada a
 2 escritura pública con todo su valor legal y que los o-
 3 torgantes la aceptan en todas y cada una de sus partes,
 4 la misma que esta firmada por la doctora Evelyn López de
 5 Sánchez, afiliada al Colegio de Abogados de Quito, bajo
 6 el Número mil novecientos cuarenta y nueve).- Para la -
 7 celebración de esta escritura se observaron los precep-
 8 tos legales del caso; y, leída que fue a los comparecien-
 9 tes íntegramente por mí, el Notario, se ratifican en e-
 10 lla, firman en unidad de acto de lo que también doy fe.-
 11 (firmado), A. Darquea.- Señor Alfredo Darquea.- Cédula
 12 de Ciudadanía Número dieciocho cero cero noventa y nue-
 13 ve mil doscientos veintitrés-cero.- El Notario, (firma-
 14 do) Dr. J. Campos D.- Doctor Jorge Campos Delgado.- -
 15 DOCUMENTO HABILITANTE.- "PROTOCOLIZACION DE NOMBRAMIENTO.
 16 Quito, agosto uno de mil novecientos ochenta y cinco.-
 17 Señor Alfredo Darquea.- IBM DEL ECUADOR C. A. Ciudad.-
 18 De mis consideraciones: De conformidad con el artículo
 19 vigésimo noveno de los estatutos sociales, lo elijo a
 20 usted Gerente de Finanzas de IBM del Ecuador, C. A., por
 21 el período estatutario de dos años.- Corresponde a us-
 22 te reemplazar al Gerente General en caso de ausencia,
 23 falta o impedimento temporal y que por ende ejercer la
 24 representación legal, judicial y extrajudicial de la -
 25 Compañía.- La Compañía se constituyó mediante escritura
 26 pública ante el Notario Tercero de Guayaquil el trece
 27 de agosto de mil novecientos treinta y siete, inscrita
 28 en el Registro Mercantil de Guayaquil el diecinueve de

1 agosto de mil novecientos treinta y siete y cambio su domi-
2 cilio a la ciudad de Quito, mediante escritura pública
3 ante el Notario Cuarto de Quito el tres de diciembre de
4 mil novecientos cuarenta, inscrita en el Registro Mer-
5 cantil el once de diciembre de mil novecientos cuarenta.-
6 Usted se servirá aceptar esta designación al pie de la -
7 presente. Atentamente, (firmado) Ilegible.- Daniel Viñoly
8 Gerente General.- ACEPTO la designación anterior.- Quito,
9 dos de agosto de mil novecientos ochenta y cinco.- (firma-
10 do) Alfredo Darquea.- Con esta fecha queda inscrito el
11 presente documento bajo el Número tres mil, seiscientos
12 sesenta y dos del Registro de Nombramiento tomo ciento
13 dieciséis.- Quito, a veinte de agosto de mil novecientos
14 ochenta y cinco.- Registro Mercantil, (firmado) Ilegible.
15 RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de parte interesa-
16 da con esta fecha y en una foja útil, protocolizo en el
17 Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Décimo No-
18 venadel cantón Quito, actualmente a mi cargo el documen-
19 to que antecede.- Quito, a veintiocho de agosto de mil
20 novecientos ochenta y cinco.- (firmado) Ilegible.- Doc-
21 tor Jorge Campos Delgado, Abogado.- (Hay un sello en
22 el que se lee: "Notaría Décimo Novena. Quito - Ecuador.-
23 Doctor Jorge Campos, Notario").- Es fiel y décima co-
24 pia certificada del Nombramiento que antecede, protoco-
25 lizado ante mí.- En fe de ello confiero esta sellada y
26 firmada en Quito, a veinte de septiembre de mil novecien-
27 tos ochentay cinco. El Notario, f) Dr. J. Campos D. ACTA
28 DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE IBM DEL ECUADOR.



NOTARIA 19^a.

JORGE CAMPOS D.



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE IBM DEL ECUADOR, 00 A.

En Quito, a los 15 días del mes de agosto de 1985, a las 14h00, en las oficinas de IBM del Ecuador, C. A., ubicadas en la Avenida 12 de Octubre 1281, se reúnen el Doctor Rafael A. Terán Varea y el Doctor Fabián Corral Burbano de Lara, en calidad de mandatarios constituidos como tales mediante las respectivas cartas poder que se archivan, de los siguientes accionistas de la empresa que constituyen entre todos el entero capital social de la Compañía. El Doctor Rafael Terán Varea representa a IBM Latin America Corporation, IBM E/ME/A Product Distribution Corporation, IBM World Trade Asia Corporation, e IBM ROECE Inc., propietarios cada una de (4) acciones de IBM del Ecuador, C. A., de un mil sucres cada una, con lo cual el Doctor Rafael Terán Varea representa 16 votos. El Doctor Fabián Corral Burbano de Lara representa a IBM World Trade Americas/Far East Corporation, propietaria de 256.284 acciones de un mil sucres cada una; con lo cual el Doctor Fabián Corral Burbano de Lara representa 256.284 votos. Se encuentra también presente el señor Daniel Viñoly, Gerente General de la Compañía. 256'380.000 ✓

Los mencionados representantes de los accionistas por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal y asimismo, por unanimidad deciden tratar el siguiente orden del día:

- Elección de Directores.
- Dejar sin efecto la resolución tomada por la Junta General Extraordinaria de mayo 30 de 1985, en lo relativo a la modificación del Artículo 19 de los Estatutos Sociales.
- Reformas de los Artículos 19 y 30 de los Estatutos Sociales.

En vista de que el Presidente de la Compañía no se encuentra presente, se designa Presidente Ad-hoc al Doctor Fabián Corral Burbano de Lara, quien declara instalada la Junta y pone en consideración el anterior orden del día, y actuando en la Secretaría el Gerente General antes mencionado que certifica. Se pone en consideración el orden del día así:

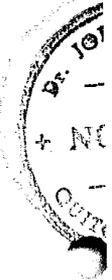
1. En consideración al primer punto del orden del día, la Junta General por unanimidad elige como Directores de la Compañía a los señores Domingo Cordovez, Alfredo Darquea y Humberto Dirani, por el período estatutario de dos años.
2. De igual manera, por unanimidad se deja sin efecto la resolución tomada por la Junta General Extraordinaria del 30 de mayo de 1985, en lo relativo a la modificación del Artículo 19 de los Estatutos Sociales.
3. En consideración al último punto del orden del día, por unanimidad se reforman los Artículos 19 y 30 de los Estatutos Sociales, que en adelante tendrán los siguientes textos:

Artículo Décimo Noveno: la Compañía será administrada por un Directorio integrado por el presidente y cuatro vocales principales, habrá tres suplentes, elegidos por la Junta General de Accionistas. El Gerente General que es el representante legal de la Compañía de acuerdo con el Artículo Vigésimo Octavo de los Estatutos, actuará de Secretario con voz informativa pero sin voto; en caso de ausencia temporal del Gerente General, el Directorio nombrará un Secretario Ad-hoc. Las sesiones estarán presididas por el Presidente de la Compañía, quien a su vez lo será también del Directorio, en caso de falta o ausencia del Presidente, el Directorio nombrará de entre sus miembros a quien lo reemplace.

Artículo Trigésimo: En caso de falta, ausencia o impedimento temporal del Gerente General, será reemplazado por el Gerente de Finanzas, y a falta de éste por el Gerente de Operaciones, y en ausencia de él, por el Gerente de Servicios Gerenciales y, a falta de éste último, por el Gerente de Sistemas de Negocios.

Los accionistas facultan al señor Gerente General para realizar esta reforma de estatutos.

Terminado así el orden del día se declara un receso para la redacción del Acta. Hecha, se reinstala la sesión, se da lectura al Acta y se la aprueba en los términos que aquí constan. En fe de todo lo cual suscriben los representantes de los accionistas junto con el Secretario que certifica, con lo cual se levanta la sesión a las 16h00.



005

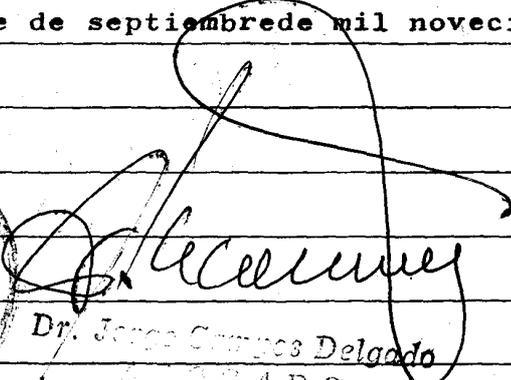


NOTARIA 19ª
JORGE CAMPOS D.

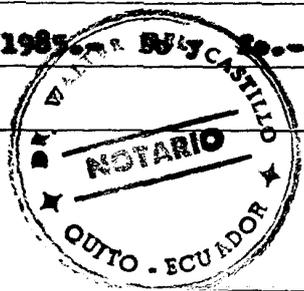


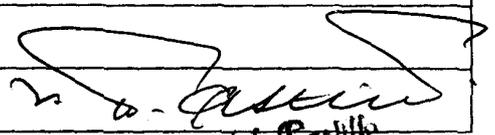
1 Forman parte del expediente de la presente Junta: los
 2 poderes de los accionistas.- (firmado) Dr. Fabián Corral
 3 Burbano de Lara, por Ibm World Trade Americas/Far East
 4 Corporation y como Presidente ad-hoc.- (firmado) Dr. Ra-
 5 fael A. Terán Varea, por Ibm Latin America Corporation
 6 Ibm/E/Me/A Product Distribution Corporation.- Ibm World
 7 Trade Asia.- Ibm Roece, Inc.- (firmado) Daniel Viñoly,
 8 Secretario".-----

11 Se otorgó ante mí; y, en fe de ello con-
 12 fiero esta TERCERA copia certificada, sellada y firma-
 13 da, en Quito, a veinte de septiembrede mil novecientos
 14 ochenta y cinco.

16 
 18 Dr. Jorge Campos Delgado
 19 ABOGADO

21 **RAZON;** Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Superintenden-
 22 cia de Compañías, en su Resolución Nro. 01371 de lro. de No-
 23 viembre de 1985, en su artículo Segundo, tomé nota de la apro-
 24 bación de la Reforma de Estatutos de " IBM DEL ECUADOR C.A. ",
 25 constante en el Artículo Primero de dicha Resolución, al mar-
 26 gen de la matriz de esta escritura.- Quito, Noviembre siete
 27 de 1985.




 Dr. Walter del Castillo
 ABOGADO

con es

ta fecha queda inscrito el presente documento, y la Resolución número mil trescientos sesenta y uno del Señor Superintendente de Compañías Encargado, de 10 de Noviembre de 1985, bajo el número 1512 del Registro Mercantil, tomo 116.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 269, de 11 de Diciembre de 1940, a fs. 245 vta. del Registro Mercantil, tomo 71.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Reforma de Estatutos de la Compañía "IBM DEL ECUADOR C.A.", otorgada el 20 de Septiembre de 1985, ante el Notario Décimo Noveno de este cantón, Dr. Jorge Campos.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 13124.- Quito, a veinte y cinco de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.- EL REGISTRADOR.-

S. García
Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO



1 GONZALO MORENO LOOR , Notario Titular Tercero del cantón Gua-
2 yaquil, deja constancia de que en esta fecha, y de conformidad
3 con la resolución No. 85-1-1-1 -01371, de primero de noviembre
4 de mil novecientos ochenta y cinco, del Superintendente de Com-
5 pañas, encargado, ha tomado nota , y al margen de la matriz
6 correspondiente de trece de agosto de mil novecientos treinta
7 y siete, a que se refiere el presente testimonio, de la refor-
8 ma de estatutos contenida en el mismo.- Guayaquil, veinte y sie-
9 te de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.-----



Gonzalo Moreno Loor
Dr. Gonzalo Moreno Loor
NOTARIO TERCERO